BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: martes, 18 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

3473

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento de fecha 25/10/2018 sobre la modificación de Ordenanza Reguladora de Instalaciones, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Artículo 6º: Cuota Tributaria:

PABELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL O CAMPO DE FÚTBOL

* Utilización pista por usuarios locales no federados sin iluminación: 15€/hora.

* Utilización pista sin iluminación por usuarios no locales: 20€/hora.

* Utilización pista con iluminación por usuarios no locales:25€/ hora.

*Utilización pista con iluminación por usuarios locales no Federados: 20€/ hora.

*Bono para la utilización de pista por usuarios locales no federados (5 horas): 60€

* Bono para la utilización de campo de fútbol por usuarios locales no federados (20 horas): 225€

*Partidos de competición y entrenamiento de equipos locales federados: gratuito.

*Otro tipo de actividades a realizar en la pista sin iluminación: 20€/hora.

*Otro tipo de actividades a realizar en la pista con ilumianción: 25€/hora.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Guadalajara.

En Humanes, a 13/12/2018.La Alcaldesa,Fdo: M.ª Isabel Serrano Calleja